

---

FECHA: 09/05/2019  
EXPEDIENTE Nº: 1602/2009  
ID TÍTULO: 2500971

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática. Campus de Madrid</li><li>• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática. Campus de Móstoles</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

#### RECOMENDACIÓN

#### CRITERIO 5.- PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

A pesar de la simplificación de competencias realizada, aún quedan materias que con 6 ECTS deben desarrollar y evaluar hasta 8 y 10 competencias específicas, a las que hay que añadir 3 o 4 competencias generales adicionales, lo que complicará enormemente la evaluación en

dichas materias. Se recomienda para futuras modificaciones revisar la asignación de competencias y contenidos, de cara a reducir las competencias desarrolladas en cada materia.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

#### 0 - Descripción general

##### Descripción del cambio:

Se ha hecho un análisis profundo de los contenidos. En coordinación con todos los profesores involucrados en la titulación, se han adaptado mejor las descripciones de las asignaturas a lo realmente impartido o que conviene impartir en cada una de ellas, fruto de la experiencia de los últimos años. Además, se han tenido en cuenta también los criterios de evaluación del sello internacional EURO-INF. Ello ha implicado una actualización de resultados de aprendizaje y competencias, de forma que queden más alineados con lo exigido en EURO-INF. También destaca la modificación de la asignatura de Humanidades (antigua "Historia, Cultura y Sociedad") por una más enfocada al grado denominada "Informática y Sociedad". La asignatura anterior creaba quejas recurrentes en los alumnos por la poca relación de sus contenidos con la titulación. Se ha quitado la modalidad semipresencial que dejó de impartirse en el curso 2014-15.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se suprime la modalidad semipresencial

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se suprimen las referencias de la modalidad semipresidencial

### 3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Actualización de las competencias teniendo en cuenta los criterios de evaluación del sello internacional EURO-INF

### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se suprimen las referencias de la modalidad semipresencial

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se incluye la estructura general de la prueba de acceso y la normativa de permanencia.

### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se elimina las referencias de la modalidad semipresencial.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se actualiza el itinerario formativo por el cambio de la denominación de la asignatura Historia, Cultura y Sociedad por Informática y Sociedad. Se eliminan las referencias de la modalidad semipresencial.

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se adjunta el profesorado, modificando el nombre de la asignatura de Informática y Sociedad y suprimiendo la modalidad semipresencial.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se eliminan las referencias a la modalidad semipresencial

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se eliminan las referencias a la modalidad semipresencial.

#### 10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Únicamente se cambia el nombre de la asignatura Historia, Cultura y Sociedad (Humanidades) por Informática y Sociedad.

### **11.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio:

Se modifica el responsable del título

### **1.2 - Representante legal**

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal.

### **11.3 - Solicitante**

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante.

Madrid, a 09/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad